

# ACCIÓN URGENTE

## SALUD DE ACTIVISTA SE AGRAVA EN CELDA DE AISLAMIENTO

El Ministerio de Inteligencia y las autoridades judiciales de Mashhad, provincia de Khorasan-e Razavi, están poniendo en peligro la vida y la seguridad del activista iraní torturado Abbas Vahedian al negarle deliberadamente atención médica adecuada y mantenerlo en reclusión prolongada en régimen de aislamiento. Las autoridades ocultan las circunstancias que dieron lugar a dos episodios de hospitalización entre el 24 y el 28 de febrero de 2022 y no permiten visitas de su familia y su abogado.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Presidente de la Magistratura**  
**Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei**

c/o Embassy of Iran to the European Union  
Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

*El Ministerio de Inteligencia y las autoridades judiciales de Mashhad, provincia de Khorasan-e Razavi, están poniendo en peligro la vida y la seguridad del activista Abbas Vahedian, de 51 años y detenido arbitrariamente, al negarle deliberadamente atención médica adecuada. Amnistía Internacional ha sabido que el 26 de febrero de 2022, Abbas Vahedian, que padece dificultades respiratorias y tos persistente, fue trasladado en estado semiinconsciente a un hospital de Mashhad e ingresado en un departamento especializado en toxicidad farmacológica. Las autoridades se han negado a proporcionar a su familia cualquier información sobre las causas y circunstancias que dieron lugar a su pérdida parcial de consciencia y su hospitalización. Según una fuente informada, Abbas Vahedian dijo en el hospital que su salud se había deteriorado tras haber puesto las autoridades fármacos desconocidos en su comida. El 28 de febrero de 2022, su familia supo por personal del hospital que le habían dado de alta forzosamente, en contra de la opinión médica y cuando aún estaba desorientado.*

*Las autoridades lo recluyeron en régimen de incomunicación durante 48 horas y se negaron a proporcionar a la familia cualquier información sobre su suerte y su paradero hasta que sus familiares hicieron públicos los hechos. En una breve llamada telefónica autorizada poco después, el 2 de marzo de 2022, dijo a su familia que lo habían llevado de nuevo al centro de detención informal sin nombre del Ministerio de Inteligencia en Mashhad donde estuvo recluido en régimen de aislamiento desde el 1 de septiembre de 2021. Confirmó a su familia que se había desmayado tras ingerir alimentos contaminados. También dijo que tres noches antes de su última hospitalización, es decir, el 24 de febrero de 2022, también lo llevaron al hospital al detectarse una presión arterial peligrosamente elevada. Las autoridades también interrumpieron su tratamiento en esa ocasión y lo llevaron de vuelta a la prisión en contra de la opinión médica. Las autoridades se han negado a proporcionar a su familia cualquier información detallada sobre su salud y bienestar y han denegado sus solicitudes de visita. La angustia mental que las autoridades han infligido a la familia a través de estas circunstancias constituye malos tratos.*

*La salud de Abbas Vahedian se ha agravado después de más de seis meses de reclusión en régimen de aislamiento, que unida a las condiciones inhumanas y a la negación deliberada de atención médica constituyen tortura. En respuesta a las denuncias de ilicitud de la reclusión en régimen de aislamiento formuladas por su abogado, las autoridades judiciales y de inteligencia han justificado el trato que se le dispensa aduciendo que es un "preso de seguridad especial". En 2021, los Tribunales Revolucionarios lo condenaron a 21 años de encarcelamiento únicamente por su activismo pacífico en favor de un Irán laico y democrático.*

***Lo insto a que proceda a poner en libertad inmediata y sin condiciones a Abbas Vahedian ya que está recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación. Hasta el momento de su liberación, lo insto a garantizar que se le proporciona la atención médica especializada que pueda necesitar fuera de la prisión, se lo protege contra nuevos periodos de reclusión en régimen de incomunicación, contra la tortura y otros malos tratos (incluidas la reclusión en régimen de aislamiento y la privación de atención médica) y se le permite recibir visitas periódicas de su familia y asistencia letrada. Todas las denuncias de tortura en su caso deben ser investigadas de forma independiente y eficiente y los responsables deben rendir cuentas en juicios con las debidas garantías.***

Atentamente,  
[NOMBRE]

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde su detención arbitraria el 1 de septiembre de 2021, Abbas Vahedian está recluido en una celda sin ventanas y con lámparas encendidas las 24 horas del día, lo que le impide dormir y le produce angustia. Cada pocos días lo llevan a un pasillo para que dé un pequeño paseo con los ojos vendados. Desde su detención, tampoco se le facilita asistencia médica apropiada, ni ropa de cama y de abrigo, ni visitas periódicas de su familia. Los agentes del Ministerio de Inteligencia le dijeron que, para que sus condiciones de detención mejoren, debe condenar por escrito sus actividades políticas y revelar la contraseña de su teléfono. Estos abusos constituyen tortura, una violación grave derechos humanos y un crimen de derecho internacional.

Los agentes de los servicios de inteligencia y las autoridades judiciales se niegan desde hace tiempo a vacunar a Abbas Vahedian contra la COVID-19 y lo remiten a un especialista para sus complicaciones pulmonares, que incluyen dificultad respiratoria y tos. Hasta enero de 2022 no le entregaron los inhaladores que le habían llevado sus familiares. Por tanto, el activista está expuesto a un mayor riesgo de enfermedad grave si contrae la COVID-19 en prisión. También padece una enfermedad de las encías originada durante su anterior encarcelamiento, que duró 11 meses entre 2019 y 2020, como consecuencia de la negligencia médica en relación con las heridas abiertas en la boca que le causaron durante el arresto. En diciembre de 2021, tras reiterados seguimientos por parte de su familia, fue trasladado a una clínica odontológica fuera de la prisión donde le extrajeron dos dientes. No se le proporcionó atención para aliviarle el dolor ni de ningún otro tipo, pese a las advertencias por parte del personal odontológico que lo atendió de que la infección de encías y la pérdida de dentadura podrían agravarse si el activista no se sometía a un tratamiento dental rutinario a largo plazo. Desde su detención, también sufre dolores intensos de cuello causados por el hecho de dormir en el suelo sin almohada.

Abbas Vahedian fue condenado a 21 años de prisión: una pena de 11 años dictada por la Sección 3ª del Tribunal Revolucionario de Mashhad en diciembre de 2021, y una pena de 10 años dictada por la Sección 5ª del Tribunal Revolucionario de Mashhad en octubre de 2021. En ambos casos, al activista se lo llevaron de repente —sin aviso previo ni información sobre la naturaleza de los cargos presentados contra él— del centro de detención al Tribunal Revolucionario de Mashhad, y unos jueces a los que describió como agresivos y sesgados le dijeron que estaba siendo procesado por actuar contra la seguridad nacional y le preguntaron si tenía algo que alegar en su defensa. En ambos casos, el activista respondió que, debido a las graves infracciones jurídicas cometidas durante los procedimientos penales, no reconocía la legitimidad de las sesiones judiciales celebradas, e insistió en que su abogado estuviera presente. En ambos casos, la presidencia del tribunal terminó las vistas en cuestión de minutos y se negó a convocarlas de nuevo. La pena de 10 años de prisión que le impusieron se hizo firme, 20 días después de que fuera dictada, por negarse el activista a interponer un recurso. La apelación contra la pena de 11 años está pendiente.

La pena de 11 años de prisión consiste en un año por “difusión de propaganda contra el sistema” y 10 años por “constituir grupos con la finalidad de perturbar la seguridad nacional”. Los grupos mencionados en la sentencia del tribunal son el Consejo de Convergencia de los Movimientos Iraníes, conocido por el acrónimo persa Shahjaa, y Espacio para Pensar Irán (Otagh-e Fekr-e Iran). El primero de ellos, Shahjaa, defiende en su sitio web la transición de Irán, por medios pacíficos, del sistema de república islámica (que describe como “teocracia opresora y corrupta”) a un sistema democrático laico comprometido con el derecho internacional de los derechos humanos. Abbas Vahedian ha señalado que él no fue miembro fundador de Shahjaa, sino que ocupó el cargo de portavoz desde su creación el 8 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo del mismo año. El segundo grupo, Espacio para Pensar Irán, era un laboratorio de ideas informal que dirigió varias campañas online lanzadas en los meses previos a las elecciones presidenciales de Irán en junio de 2021, como “No a la República Islámica” y “La Campaña para Provocar Vergüenza”. La otra pena de 10 años de prisión guardaba relación únicamente con una carta abierta que Abbas Vahedian y otras 13 personas cofirmantes publicaron el 12 de junio de 2019 pidiendo la renuncia del líder supremo de Irán, Ali Jamenei, y una reforma fundamental de la Constitución del país. Esta actividad pacífica constituyó la base de varios cargos falsos de los que el activista fue declarado culpable, entre ellos “insultar al líder supremo”, “reunión y colusión contra la seguridad nacional”, “difusión de propaganda contra el sistema” y “alteración del orden público”.

Abbas Vahedian fue detenido el 1 de septiembre de 2021 por varios agentes del Ministerio de Inteligencia en una localidad cercana a Rezvanshahr, en el norte de la provincia de Guilán, tras su participación en un debate online en el que el activista recalcó sus convicciones políticas. Salvo dos breves visitas de familiares en diciembre de 2021 y enero de 2022, que tuvieron lugar en presencia de agentes de los servicios de inteligencia, el contacto que mantiene con su familia se ha limitado a las llamadas semanales, que suelen durar sólo unos minutos y se efectúan en presencia de un agente, lo que les impide hablar libremente.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 4 de junio de 2022

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Abbas Vahedian (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5206/2022/es/>